# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-054/2022

Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022





A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-054/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
- **3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.



#### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

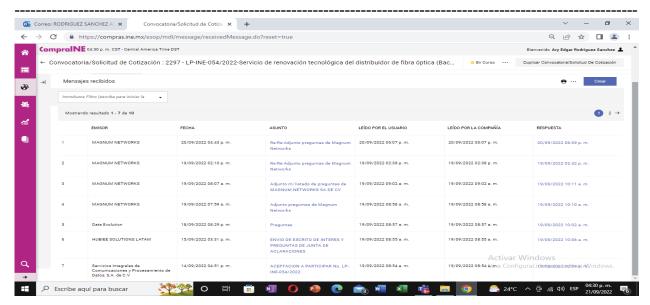
En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-054/2022, convocada para la "Servicio de renovación tecnológica del distribuidor de fibra óptica (Backbone) del conjunto Tlalpan".



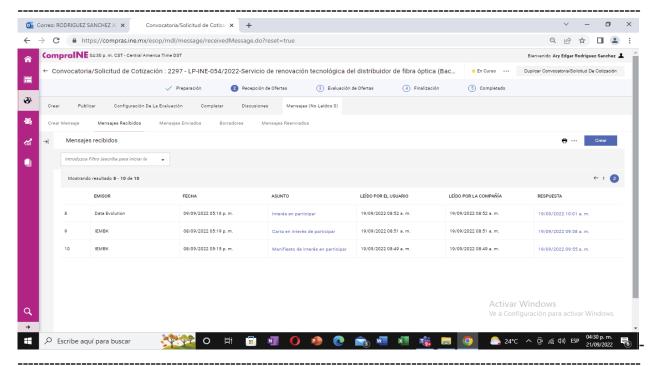
#### ACTA

\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_







\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.------

•

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <a href="https://portal.ine.mx/licitaciones/">https://portal.ine.mx/licitaciones/</a> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica



\_\_\_\_\_\_

-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio. ------

#### Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones	
El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1438819 HASH: 89ED7492E73D9B30EF13D807471D52BB3F2E37F79BE6EC 0E6AC466D1AC19923B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1438819 HASH: 89ED7492E73D9B30EF13D807471D52BB3F2E37F79BE6EC 0E6AC466D1AC19923B